

ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 17 de mayo de 2006, a las 14:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—17.183.

GARSAN INGENIEROS CONSULTORES, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

SANDRIN FAM, S. L.

(Sociedad beneficiaria a constituir)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios, de la mercantil «Garsan Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social el día 9 de marzo de 2006, acordó por unanimidad de los socios la escisión parcial de la compañía, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, constituida por el cien por cien de las participaciones sociales de la

mercantil «Valsan Construcciones y Contratas, Sociedad Limitada»; el ochenta por ciento de las participaciones sociales de la mercantil «Prosan Producciones, Sociedad Limitada»; y el ochenta y cinco por ciento de las participaciones sociales de la mercantil «Aslesan Construcciones y Contratas, Sociedad Limitada», con sus pasivos afectos; y traspaso a una sociedad de nueva creación denominada «Sandrin Fam, Sociedad Limitada», que se constituye con un capital social de 88.414 euros, emitiéndose una prima de emisión global de 46.528,5 euros. La sociedad escindida reduce capital social y reservas voluntarias en la cuantía necesaria, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito con fecha 1 de febrero de 2006 por el administrador único de «Garsan Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada», y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 23 de febrero de 2006, así como en el balance de escisión parcial, de fecha 30 de noviembre de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial y del balance de escisión parcial. Asimismo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión parcial, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2006.—El administrador único de «Garsan Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada», Manuel Lorenzo García Sancet.—16.533.

2.ª 11-4-2006

GASCONA INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Junta General Ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 1, el día 26 de junio de 2006 a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos Sociales al Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre y consecuente reforma de los mismos mediante la adopción del modelo de estatutos normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores como texto refundido.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los

Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—17.481.

GESTIÓ AMBIENTAL DE RESIDUS, S. L. (Absorbente)

GESTIDENE B, S. L. Unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales extraordinarias y universales de Gestió Ambiental de Residus, S.L. y Gestideneb, S.L. Unipersonal, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de la última por parte de Gestió Ambiental de Residus, S.L., con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Llagostera, 31 de marzo de 2006.—Un Administrador de Gestió Ambiental de Residus, S.L., D. Marcel Navarro Freixas.—Un Administrador de Gestideneb, S.L. Unipersonal, D. Santiago Navarro Freixas.—16.492.

2.ª 11-4-2006

GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LA FORMACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem. 303 /2005 Ejecución 195/2005 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Gestión y Difusión de la Formación, S. L., en cuantía de 740,87 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 4 de abril de 2006.—Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—16.948.

GLOBALMIX, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer 13-7.º izquierda, el próximo día 17 de mayo de 2006 a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente.